



MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO
ABASTECIMIENTO



9

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 0951-2024-MDK/A/GNMJ.

A : LIC. EDER L. CHAGUA ALOMIA
Gerente Municipal - MDK

DE : CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER
Coordinadora de Abastecimiento

ASUNTO : INFORME DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LA AS N°02-2024-CS-MDK-C-1

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"

FECHA : Kosñipata, 10 de abril de 2024.



Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez con respecto al asunto del presente, procedo a informar, conforme al Art. 65 numeral 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. N°344-2018-EF y modificatorias, la declaración de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Bases Legales:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Antecedentes:

Con fechas 07 de marzo de 2024 se realizó la convocatoria en la plataforma del SEACE, el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO
ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Análisis:

Para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1** para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO", se presentaron las siguientes ofertas, según extraído de la plataforma SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20171133301	FORTALEZA S.R.L. DARVAL	18/03/2024	17:34:12	20171133301	18/03/2024	20:10:33	Enviado	Valido		
2	20601211913	SUPERVISORES S.R.L. ORDÓREZ E HIJOS INGENIEROS	18/03/2024	17:41:09	20601211913	18/03/2024	17:41:36	Enviado	Valido		
3	20527565619	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2024	23:20:11	20527565619	18/03/2024	23:22:14	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



Se han presentado las siguientes ofertas para el procedimiento de selección, cuyo resultado, se muestra en el según el ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, donde los (03) postores fueron RECHAZADOS en la ADMISION DE OFERTAS; De conformidad al Artículo 65 del Reglamento de las Ley de Contrataciones del Estado: Declaración de desierto; Art. 65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

Conclusión:

De acuerdo al Art. 65 numeral 65.1. del Reglamento de las Ley de Contrataciones del Estado, al no existir ofertas válidas para el procedimiento de selección, el comité ha declarado DESIERTO el presente Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1** para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Enmarcado en el numeral 65.1. del Art. 65 del Reglamento de las Ley de Contrataciones del Estado, aprobado pro el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala lo siguiente.

Art. 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA
 PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO
 ABASTECIMIENTO



8

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Recomendación:

Previamente con la finalidad de continuar con la SEGUNDA CONVOCATORIA del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1, se requiere el informe del área usuaria, sobre la necesidad si aún persiste y evaluar los constituyentes de las Términos de Referencia, que imposibilitan la adjudicación del a buena pro.

Conforme al numeral 16.1. del Art. 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado;

(...) 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad (...)

Así también, conforme al artículo 29, numeral 29.8. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

(...) 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación (...)

Por todo lo expuesto, se remite el presente, para que será derivado al área usuaria (GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA) y Gerente Municipal de la Municipal Distrital de Kosñipata, para su informe, previa evaluación respecto a lo glosado en los párrafos precedentes, de ser el caso, adjuntar especificaciones técnicas reformuladas.

Sa adjunta al presente, la COPIA DEL ACTA DE DECLARATORIA DESIERTO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1 y la ficha de procedimiento de selección.

En ese sentido, se remite el presente informe a su despacho para los tramites correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

 CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER
 COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA
PROVEIDO
 GERENCIA MUNICIPAL

PASAA:

- G. INFRAESTRUCTURA
- G. DESARROLLO ECONOMICO
- G. DESARROLLO SOCIAL S.P.
- J.P. PRES PUESTOS
- C. ABASTECIMIENTO.
- C. TESORERIA
- J. JURIDICA
- C. SECRETARÍA GENERAL
- OTROS.....
- CONOCIMIENTO
- OPINIÓN - EVALUACION
- AUTORIZACIÓN
- OTROS *Atención*

FECHA **10 ABR. 2024**



GERENCIA MUNICIPAL 2023 - 2026

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada AS-SM-2-2024-CS-MDK-C-1-PRIMERA CONVOCATORIA

1 NÚMERO DE ACTA AS-SM-2-2024-CS-MDK-C-1-PRIMERA CONVOCATORIA

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En, el distrito de **Kosñipata**, a los **27** días del mes de **marzo** del año **2024**, en el local de la Entidad, a las **17:30** horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N°04 (02-2024-MDK/GM)** de fecha de 29 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidencia	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Organismo
		JOEL LUIS GUARNIZ FLORES	X			GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		FRANCO ENRIQUE CAMPOS FIRMA	X			GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		FLENING BRUSH CHAHUA SALCEDO	X			ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	=====	=====

BASE LEGAL

5 Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Otorgamiento de la Buena Pro: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, DECLARAN DESIERTO, EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EN VISTA QUE NO EXISTE OFERTA VALIDA ALGUNA

6	Firma	Nombre y Cargo
		JOEL LUIS GUARNIZ FLORES PRESIDENTE
		FRANCO ENRIQUE CAMPOS FIRMA PRIMER MIEMBRO
		FLENING BRUSH CHAHUA SALCEDO SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION.

ACTA DE APERTURA ELÉCTRICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada AS-SM-2-2024-CS-MDK-C-1-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"

1 NÚMERO DE ACTA AS-SM-2-2024-CS-MDK-C-1-PRIMERA CONVOCATORIA

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En, el distrito de Kosñipata, a los 27 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Entidad, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 (02-2024-MDK/GM) de fecha de 29 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-CS-MDK-C-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO", según orden alcanzado de dichas ofertas, por la Unidad de Logística.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	JOEL LUIS GUARNIZ FLORES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
			Suplente			
	Primer Miembro	FRANCO ENRIQUE CAMPOS FIRMA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
			Suplente			
	Segundo Miembro	FLENING BRUSH CHAHUA SALCEDO	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro y hora	Usuario de Registro
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	Válido	2024-03-10 15:29:46.0	10020386997
2	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	Válido	2024-03-08 12:32:30.0	10024142634
3	10083770720	JUAREZ MUÑOZ MARTIN JUAN	Válido	2024-03-08 09:58:37.0	10083770720
4	10238364006	CORDOVA FLOREZ GILMAR	Válido	2024-03-12 08:55:26.0	10238364006
5	10238561227	SARDON SANCHEZ HOLGER NERIO	Válido	2024-03-08 10:21:20.0	10238561227
6	10466292376	RODRIGUEZ MASIAS GIANFRANCO ADOLFO	Válido	2024-03-11 23:04:26.0	10466292376
7	10707543146	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	Válido	2024-03-08 06:25:59.0	10707543146
8	20171133301	FORTALEZA S.R.L.	Válido	2024-03-10 19:41:25.0	20171133301
9	20527565619	ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-03-17 17:02:22.0	20527565619
10	20600643224	SKY INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Válido	2024-03-11 17:18:17.0	20600643224
11	20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	Válido	2024-03-11 09:08:34.0	20601211913
12	20601957664	CONCAR PERÚ S.A.C	Válido	2024-03-08 03:25:46.0	20601957664

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron mediante el portal del SEACE, sus ofertas de manera electrónica:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
5	1	20171133301 FORTALEZA S.R.L	18/03/2024	20:10:33
	2	20527565619 DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	18/03/2025	17:41:36
	3	20601211913 ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2026	23:22:14

APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA ELÉCTRICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada AS-SM-2-2024-CS-MDK-C-1-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica y la revisión de las ofertas técnicas a fin de realizar la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS** y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. **ANEXO N°01: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**, que forma parte del presente Acta.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitida; por lo que, se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Resultado de la admisión
1		

DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS.

Las siguientes ofertas se declaran NO ADMITIDAS:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	FORTALEZA S.R.L
2	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.
3	ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOTA: El detalle de la No Admisión se encuentra en el ANEXO N° 01: DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Culminada la Admisión de ofertas, se procede con la evaluación de las ofertas admitidas, la evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 2: **EVALUACIÓN DE OFERTAS.**, que forman parte del presente acta.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Luego de culminada la **EVALUACION**, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo, etc., según el orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR QUE CALIFICA	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1		
2		

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Culminada la Evaluación de ofertas, se procede con la Calificación de Ofertas, la calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 3: **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**, que forman parte del presente acta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

Luego de culminada la **CALIFICACIÓN**, el comité de selección determinó los postores que califican, según el orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION DEL COMITÉ
1		
2		

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN.

Las siguientes ofertas NO CALIFICAN:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	

NOTA: El detalle de la No Calificación se encuentra en el ANEXO N° 03: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**, de acuerdo con el análisis efectuado y los anexos adjuntos que forman parte del presente Acta.

ACTA DE APERTURA ELÉCTRICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada AS-SM-2-2024-CS-MDK-C-1-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LAS ASOCIACIONES AGUAJAL, TUPAC AMARU Y PARQUE INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE PILLCOPATA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA – PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"

9



JOEL LUIS GUARNIZ FLORES
PRESIDENTE



FRANCO ENRIQUE CAMPOS FIRMA
PRIMER MIEMBRO



FLENING BRUSH CHAHUA SALCEDO
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

ANEXO N° 1: ADMISION DE LAS OFERTAS
Aplicación del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-CS-MDK-C-1-PRIMERA CONVOCATORIA

P	POSTOR	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (a)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA (b)	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO (c)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REFERENCIA (d)	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (e)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (f)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES, (g)	RESULTADO
		(ANEXO N° 01)	(4.2)	(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)	(ANEXO N° 04)	(ANEXO N° 05)	(ANEXO N° 06)*	
1	FORTALEZA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	NO ADMITIDO
2	ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS S.C.R.Ltda	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	NO ADMITIDO
3	DARVAL CONSULTORES Y SUPERVISORES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	NO ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nombre o razón social del postor	R.U.C	Consignar las razones para su no admisión
----------------------------------	-------	---

1 FORTALEZA S.R.L	20171133301	Habiendo hecho la consulta RNP del postor, el postor se encuentra suspendido para contratar con el estado (según Resolución del Tribunal N° 859-2024-TCE-S3.), el mismo que esta impedido para contratar, por tanto, NO SE ADMITE al postor
2 ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS S.C.R.Ltda	20527565619	El postor ha insertado la firma en formato imagen, y no se visualiza los documentos. Al respecto el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 0341-2023-TCE-S3, y a las bases, no se pagado de firmas, por lo tanto, NO SE ADMITE al postor. <div data-bbox="779 882 958 1396" data-label="Text"> <p>1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Las ofertas se presentarán conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 80 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formularios o formularios predefinidos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27280, Ley de Firma y Certificación Digital), Los demás documentos deben ser validados por el postor. En el caso de presentar la oferta en formato digital, el postor debe presentar la oferta en formato físico y digital, para la verificación de la autenticidad de la oferta. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o yello. Las ofertas se presentarán foliadas.</p> </div> <div data-bbox="649 840 730 1407" data-label="Text"> <p>Habiendo hecho la consulta RNP del postor, el postor se encuentra suspendido para contratar con el estado (según Resolución del Tribunal N° 859-2024-TCE-S3.), el mismo que esta impedido para contratar, por tanto, NO SE ADMITE al postor</p> </div> <div data-bbox="649 168 998 829" data-label="Complex-Block"> <p>HUBBAY ORDEN DE SERVICIO N° 458021591</p> </div>

